

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Bases de la convocatoria de ayuda a las familias en el comienzo del curso 2021-2022.

BDNS (Identif.): 554712

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/554712>).

Se procede a la publicación del extracto contenido en la Resolución 12/198, de 23 de marzo de 2021, de la Junta de Gobierno Local, sobre la aprobación de las bases de ayuda a las familias en el comienzo del curso 2021-2022.

Expediente.—Aprobación de las bases de la convocatoria de ayuda a las familias en el comienzo del curso 2021-2022.

Importe.—600.000 euros.

Partida presupuestaria.—35.3201.48100 del presupuesto general del Ayuntamiento de Móstoles del ejercicio 2021.

Beneficiarios.—Las familias de Móstoles con hijos matriculados en segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica, en centros docentes de titularidad pública durante el curso 2021/2022.

Exposición pública.—Las bases podrán ser consultadas en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y Juntas Municipales de Distrito, Oficina de Atención al Vecino PAU-4, en la página web municipal (www.mostoles.es).

En Móstoles, a 24 de marzo de 2021.—La concejala-delegada de Educación y Juventud, Natividad Gómez Gómez.

(03/10.844/21)

